EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pleno

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

5.407

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

2.12. ACUERDO DE EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS NÚMEROS 28/2013 Y 36/2013 POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, FORMULADOS CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (PGO 2012) EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL SG-06 "AUDITORIO ALFREDO KRAUS - PALACIO DE CONGRESOS - RECINTO FERIAL"

Se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

1.º La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sección 2ª) dictó sentencia con fecha 15 de febrero de 2016, en el Procedimiento Ordinario número 36/2013, formulado por don Manuel y don Cipriano Pérez Patiño, contra el acuerdo de la COTMAC, adoptado en sesión de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria al Texto Refundido de las Leyes de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobada por la Ley 19/2003, de 14 de abril (en adelante, PGO 2012), en relación con la clasificación de los terrenos propiedad de la recurrente, situados en el ámbito del Sistema General SG-06 "Auditorio Alfredo-Palacio de Congresos-Recinto Ferial".

El Fallo de la sentencia resolvió lo siguiente:

"Que debemos estimar y estimamos el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación procesal de D. MANUEL Y D. CIPRIANO PÉREZ PATIÑO, frente al particular del Plan General antes identificado que anulamos reconociendo la condición de suelo urbano no consolidado a la parcela propiedad de los recurrentes antes identificada, sin imposición de costas."

Posteriormente, la misma Sala dictó sentencia con fecha 25 de julio de 2016, en el Procedimiento Ordinario número 28/2013, formulado por la entidad mercantil Inmobiliaria Alicante, S.A. (INALCANSA) contra el acuerdo

de la COTMAC, adoptado en sesión de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria al Texto Refundido de las Leyes de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y a las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobada por la Ley 19/2003, de 14 de abril (en adelante, PGO 2012), en relación con la clasificación de los terrenos propiedad de la recurrente, situados en el ámbito del Sistema General SG-06 "Auditorio Alfredo-Palacio de Congresos-Recinto Ferial".

El Fallo de la sentencia resolvió lo siguiente:

"Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por INMOBILIARIA ALICANTE, S.A. contra el Acuerdo de la COTMAC de fecha 29 de octubre de 2012, antes identificado, respecto de la clasificación de los terrenos objeto del presente proceso como urbanizables, anulando dicho acto administrativo por ser contrario a Derecho, debiendo aquellos ser clasificados como urbanos, en la categoría que realmente corresponda en Derecho, sin especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

2.º Previamente, con fecha 24 de marzo de 2015 se había dictado sentencia por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 2163/2014, confirmando los Autos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas de Gran Canaria), de fechas 4 de abril y 31 de mayo de 2013, respectivamente.

Estos Autos -dictados en incidente de nulidad planteado en ejecución de las sentencias de la Sala autonómica, de 21 de diciembre de 2005 y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 3 de diciembre de 2010, recaídas en el P.O. número 723/2001, formulado por Inalcansa contra la aprobación definitiva en el PGO del año 2000 de sus terrenos situados en el ámbito del OAS-08 El Rincón- declararon la nulidad de la determinación del PGO 2012 que clasificaba como urbanizables los terrenos de la recurrente Inalcansa, estableciendo que debían ser clasificados como urbanos en la categoría que realmente les correspondiera en derecho.

3.º A la vista de los referidos pronunciamientos judiciales, se dictó Resolución número 21899/2016, de 22 julio, por el Concejal del Área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas, por la que se procedió a la incoación de expediente para la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito del SG-06 Auditorio Alfredo-Palacio de Congresos-Recinto Ferial (anterior OAS-08 El Rincón), en esta ciudad (en adelante, MPGO SG 06 Auditorio) en ejecución de la sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario número 0723/2001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En dicha resolución ya se hacía constar la complejidad y las particularidades existentes respecto de dicho ámbito (donde el Ayuntamiento, además, había ido adquiriendo por expropiación terrenos del mismo), siendo necesaria la tramitación de esta MPGO, no sólo para el cumplimiento de las sentencias referidas, sino también para la ordenación integral del ámbito, conforme a éstas.

La referida MPGO constituye, por lo tanto, también, la ejecución de las sentencias recaídas en los antedichos procedimientos PO 28/2013 y 36/2013.

4.º Desde entonces, se ha venido informando a la Sala -de forma simultánea, en ambos procedimientos- de los pormenores de la prolija tramitación de esta Modificación (evaluación ambiental previa, informes sectoriales previos y adaptación de los documentos técnicos) sin haber podido alcanzar su aprobación inicial.

De forma especial, se ha venido poniendo de relieve en distintos informes de este Servicio los cambios que se han producido en la estructura de la propiedad del ámbito, de manera tal, que a día de hoy el Ayuntamiento

es el propietario de la casi totalidad de los terrenos (entre los que se encuentran los de Inalcansa), a falta exclusivamente ya de la propiedad de los Sres. Pérez Patiño, en relación con la que se procedió a la consignación en la Caja General de Depósitos el día 28 de enero de 2022 de la cantidad correspondiente a la valoración municipal, existiendo acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de 24 de julio de 2024 de fijación de justiprecio, si bien éste no es firme, a día de hoy.

Ello llevó, a poner en conocimiento de la Sala, por comunicación de 28 de octubre de 2022, que resultaba necesario reconsiderar la actuación municipal en dicha área en relación con la situación jurídico-administrativa expresada, por lo que se procedería a cambiar el sistema de actuación pasando al sistema público por expropiación, para que resultara coherente la realidad existente con la ordenación que, finalmente, se aprobara, procediendo a solicitar a la sociedad municipal GEURSA la modificación del documento de la MPGO.

Esta cuestión fue ampliada, informándose a la Sala por escrito de 14 de noviembre de 2023, completado por escrito posterior de 13 de diciembre del mismo año -a requerimiento de informe por la Sala- del hecho de que la "nueva titularidad del ámbito demanda la revisión de la ordenación establecida para el mismo en la modificación del Plan General en marcha, dado que ya no hay necesidad de establecer aprovechamiento lucrativo para satisfacer una gestión privada de este, debiendo primar el interés público con el establecimiento de dotaciones y espacios libres a ejecutar a través de una gestión pública"

- 5.º El referido y notorio cambio en la titularidad pública de la totalidad del ámbito -pendiente sólo de lo ya indicado en relación con el efectivo abono de la diferencia del justiprecio de los terrenos objeto del PO 36/2013-junto con la necesidad de proporcionar al ámbito del SG-06 de una ordenación óptima en el marco de su función dotacional vigente (que pretende mantenerse), ha llevado, finalmente, a concluir que es preferible atender al cumplimiento de las sentencias realizando exclusivamente las modificaciones del PGO referidas a la clasificación urbana de los suelos, así como los cambios estrictamente necesarios para la coherencia documental del mismo, dejando la reordenación del ámbito para un momento posterior, de modo que pueda reflexionarse adecuadamente sobre la misma, en los términos y tal como se informó a la Sala.
- 6.º Con fecha 10 de junio de 2024 tuvo entrada en el Servicio de Urbanismo la documentación técnica cumplimentada por Geursa, consistente en un informe explicativo de la situación urbanística y jurídica existente y de los cambios introducidos en cumplimiento de las sentencias, acompañado de los documentos escritos y gráficos del PGO 2012 que resultan modificados para la ejecución de ambas sentencias en el ámbito del Sistema General 06, que habían estimado su clasificación como suelo urbano, y de la ejecución de sentencia del PO número 723/2001, que, como se indicó anteriormente, anuló las determinaciones del vigente PGO 2012.
- 7.º Con fecha 26 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se analiza y expone la cronología y las situaciones jurídicas y administrativas sobrevenidas en el ámbito del SG-06 (en relación, también con otros sectores del PGO relativos al aprovechamiento urbanístico) para la ejecución de las sentencias, procediendo únicamente a la plasmación directa de suelo urbano consolidado para todo el ámbito, dejando pendiente la reordenación que se debe realizar del ámbito, tras su estudio y reflexión, explicando y relacionando los cambios introducidos en los documentos del PGO 2012 que se ven afectados.
- 8.º Consta emitido, con igual fecha, informe jurídico del Servicio de Urbanismo, para la ejecución conjunta de estas sentencias en el ámbito del SG-06.
- 9.º Procede dar cumplimiento a las sentencias firmes de fechas 25 de julio de 2016 y 15 de febrero de 2016, dictadas, respectivamente, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en los procedimientos ordinarios PO número 28/1013 y PO número 361/2013, en el ámbito del Sistema General SG-06 "Auditorio Alfredo Kraus Palacio de Congresos Recinto Ferial", en los

que se reconoció la condición de suelo urbano de los terrenos objeto de recurso, procediendo a la corrección de los documentos escritos y gráficos del vigente PGO 2012, realizando los cambios en cuanto a la clasificación y calificación del ámbito del SG-06 como suelo urbano consolidado, así como en el resto de otros documentos que se ven afectados, que son los que constan en el Anexo gráfico.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículos 71.2 y 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el cumplimiento y ejecución de sentencias.

Visto lo que antecede, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 8 de octubre de 2024, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Dar cumplimiento a las sentencias firmes de fechas 25 de julio de 2016 y 15 de febrero de 2016, dictadas, respectivamente, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en los procedimientos ordinarios PO número 28/1013 y PO número 361/2013, en el ámbito del Sistema General SG-06 "Auditorio Alfredo Kraus - Palacio de Congresos - Recinto Ferial", por los que, se reconoció la condición de suelo urbano de los terrenos objeto de recurso.

SEGUNDO. Ejecutar las referidas sentencias, procediendo a la corrección de los documentos escritos y gráficos del vigente PGO 2012, realizando los cambios en cuanto a la clasificación y calificación del ámbito del SG-06 como suelo urbano consolidado, así como en el resto de otros documentos que se ven afectados, que son los que constan en el Anexo gráfico.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en ambos procedimientos, como órgano jurisdiccional al que compete la ejecución de la sentencia, acompañando copia diligenciada de la referida documentación.

CUARTO. Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio (Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas) del Gobierno de Canarias, como administración autonómica que aprobó definitivamente el PGO-2012.

QUINTO. Comunicar este acuerdo, asimismo, al Servicio de Edificación y Actividades y a su Sección de Control Urbanístico.

SEXTO. Publicar este acuerdo, junto con los documentos técnicos modificados, en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

SÉPTIMO. Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por ser ejecución de Sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, (Por vacancia, ex artículo 15.3 según Decreto 128/2018, de 16 de marzo), María Mercedes Contreras Fernández.

ANEXO GRÁFICO

RELACIÓN DOCUMENTOS MODIFICADOS

A. Memoria de la Ordenación Estructural. Parte 4.

Página 247. Actualización de la clase de suelo en el cuadro 30. Sistemas Generales existentes y propuestos.

B. Anexo de las Normas. Fichas de Áreas Diferenciadas.

Ficha de los Sistemas Generales. Ficha SG-06.

C. Programa de Actuación. Listado de Actuaciones.

Listado de Actuaciones por Tipo de Acción. Hojas 65 y 85 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Ayuntamiento. Hoja 126 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Gobierno Autónomo. Hoja 176 de 297.

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción. Agente financiador: Gobierno Central. Hojas 191 y 196 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, adscrito a Sector de Suelo Urbanizable. Hoja 228 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, Expropiación en suelo urbanizable. Hoja 241 de 297.

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción. Forma de Gestión, suelo obtenido. Hojas 269, 279 y 281 de 297.

Listado de Actuaciones de Medidas Ambientales por Tipo de Acción. Hoja 296 de 297.

D. Estudio Económico Financiero. Listado de Actuaciones.

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción. Sector Urbanístico: Guanarteme. Hojas 73 y 74 de 170.

Listado de Expropiaciones Municipales: Prioridad 2. Hoja 118 de 170.

Listado de Expropiaciones Municipales: Sistemas Generales. Hoja 125 de 170.

E. Planos generales de la Ordenación Estructural.

Plano ge.02 Clases y Categorías del suelo.

F. Planos de Regulación de Suelo y la Edificación.

Plano Rs-13M

Plano Rs-13N

Cuadro 30. Sistemas Generales Propuestos y Existentes

DENOMINACIÓN	co	DDIGO	SECCIONES	CALIFICAC.	USO PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL SUELO	SUPF.TOT SG.	SUPF. SUBSG.	(ART. 32.2.A.7.) SUPF.EL. COMPUTA BLE (m2)
"PARQUE MILITAR DE LA ISLETA"	SG-01		PARQUE MILITAR DE LA ISLETA	DOTACIONAL	SERVICIO PÚBLICO Seguridad y protección	SUELO RÚSTICO Protección Paisajística 3	610.107 m2	610.106 m2	
"PARQUE MARÍTIMO PUNTA DE LAS SALINAS"	SG-02		PUNTA SALINAS	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO RÚSTICO Protección Natural PE PAISAJE PROTEGIDO de la ISLETA	366.617 m2	366.617 m2	253.043 m2
"PARQUE MARTIMO EL	SG-03		EL CONFITAL	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANIZABLE/ Sectorizado Ordenado SUELO	174.795 m2	97.576 m2	97.576 m2
CONFITAL"						RÚSTICO/ Protección Costera		77.219 m2	
"PLAYA DE LAS	SG-04	SG-04A	PLAYA DE LAS CANTERAS	ESPACIOS	ESPACIOS	SUELO	104.077	47.890 m2	
CANTERAS"	34-04	SG-04B	PASEO LA PUNTILLA- CONFITAL	LIBRES	LIBRES	URBANO/ Consolidado	m2	56.187 m2	25.304 m2
"COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CICER"	SG-05		COMPLEJO DEPORTIVO LA CICER	DOTACIONAL	DEPORTIVO	SUELO URBANO/ Consolidado	11.429 m2	11.429 m2	
"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO	SG-06	SG-06A	AUDITORIO ALFREDO KRAUS Y PALACIO DE CONGRESOS	DOTACIONAL	CULTURAL	SUELO URBANO/ Consolidado	142.771 m2	87.249 m2	
DE CONGRESOS RECINTO FERIAL"		SG-06B	RECINTO FERIAL-RINCÓN	DOTACIONAL	SERVICIO PÚBLICO	SUELO URBANO/ Consolidado	mz	50457 m2	
					Recinto Ferial	SUELO RÚSTICO/ Protección Costera		5.066 m2	
"PARQUE AMBIENTAL FINCA DE EL LASSO"	SG-07		PARQUE AMBIENTAL FINCA DE EL LASSO	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO RÚSTICO Protección Paisajística 3	284.981 m2	284.981 m2	284.981 m2
"PARQUE SANTA CATALINA"	SG-08		PARQUE SANTA CATALINA	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANO/ Consolidado	24.628 m2	24.628 m2	24.166 m2
		SG-09A	CAMPO DE GOLF LA BALLENA	DOTACIONAL	DEPORTIVO			116.002 m2	
		SG-09B	LA BALLENA II	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES		779.381	365.683 m2	248.995 m2
"PARQUE DEPORTIVO LA	SG-09	SG-09C	LA BALLENA III	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES	SUELO URBANO/	m2	166.636 m2	124.946 m2
BALLENA"		SG-09D	LA BALLENA IV	ESPACIOS LIBRES	ESPACIOS LIBRES/ DP	Consolidado		131.060 m2	79.244 m2
		SG-V04	SG VIARIO GC- 23	VIARIO	RED VIARIA		20.219 m2		

"HOSPITAL NEGRÍN"	SG-10		HOSPITAL NEGRÍN	DOTACIONAL	SANITARIO	SUELO URBANO/ Consolidado	97.790 m2	97.790 m2	
----------------------	-------	--	-----------------	------------	-----------	---------------------------------	-----------	--------------	--

ÁREAS DIFERENCIADAS

Denominación:

"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"

hoja 1 de 7

Tipo de Sistema General: Dotacional

Superficie del área: 14,27 Ha

Clase de suelo: Suelo Urbano, Suelo Rústico

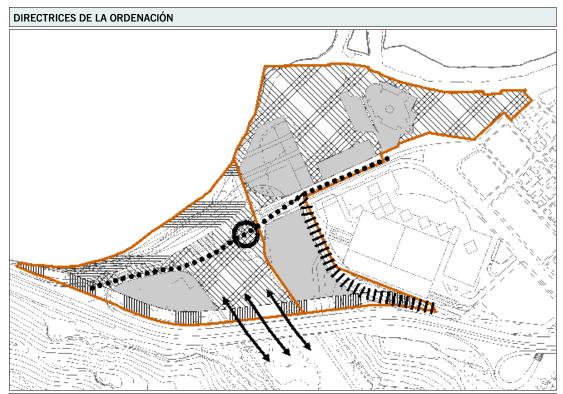
Categoría de suelo: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Rústico de Protección Costera

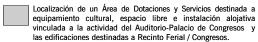
Instrumento de ordenación: Ordenación Directa - Adaptación Plena del PGO [Existente]

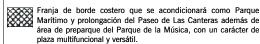
Sector urbanístico: 07 Guanarteme Hojas RS/GS: 12-N, 13-M, 13-N

DELIMITACIÓN DEL ÁREA









Área de protección de la Autovía del Norte GC-02.

Playa del Lloret, en fase de proyecto por la Dirección General de Costas

Creación de conexiones peatonales longitudinales al eje del barranco y por debajo del puente del Rincón, que posibiliten la comunicación con el área de suelo rústico destinada al ocio en contacto con la naturaleza y con el preparque que corresponde al SG-06B.

Configuración de la carretera del Rincón como eje de conexión con la Avenida Mesa y López, formalizada en gran parte de manera soterrada y con enlace a la Autovía Norte. El tramo propuesto en superficie pierde el carácter urbano a partir de la rotonda propuesta, para convertirse en una vía-parque con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad de vida de esta zona y la eliminación de barreras.

Reubicación de la rotonda actual, ajustando su sección a las nuevas intensidades de tráfico previstas.

Vía peatonal de conexión directa entre la prolongación de Mesa y López y el área del Rincón

> La ordenación deberá integrar la creación de un paseo marítimo a lo largo del perímetro litoral.

Se tiene en cuenta, al ordenar el Sistema General, lo dispuesto en la Ley 22/1988 de Costas y su Reglamento General, Real Decreto 876/2014, en especial, lo relativo a servidumbres de Tránsito y acceso al mar, paseos marítimos, colectores y depuradoras de aguas residuales.

A la hora de establecer su ordenación se han delimitado dos Subsistemas (SG-06 A y SG-06 B).

DETERMINACIONES AMBIENTALES

Se confiere carácter prioritario la rehabilitación ambiental del frente litoral, potenciando su uso público y su acogida para el disfrute del paisaje como pieza ambiental que conecta el entorno de Las Canteras con la costa norte del municipio.

El tratamiento de la playa y su protección evitará incidencias sobre la dinámica marina asociada a la práctica del surf consolidada en la zona de la CICER. La tipología arquitectónica asumirá niveles destacados de singularidad y calidad paisajística, debiendo evitarse su incidencia o discordancia con el Auditorio.

ÁREAS DIFE	RENCIADAS	SG-06 A
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"	hoja 3 de 7

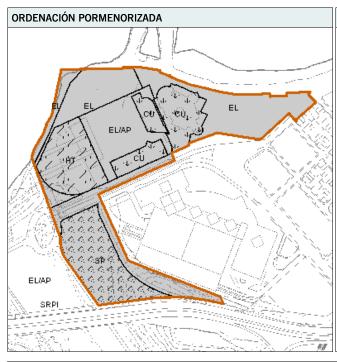
DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN

Titularidad del suelo: Insular, Municipal

Obtención: * *

Organismo/s actuante/s: Ayto. Las Palmas de G.C, Cab. Insular de Gran Canaria

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN		
Edificabilidad máxima: 0,90 m²/m²	Ocupación máxima:	Altura máxima: *
Superficie del área ordenada: 87.249 m²	2	Superficie de Espacios Libres: 36.779 m²
Calificación: Dotacional		Superficie Dotaciones: 38.133 m ²
Instrumento de ejecución: Proyecto de Eje	ecución de Sistemas	Superficie Viario: 9.870 m²
Uso principal: Cultural, Espacio Libre, Hoto	el	
Usos Compatibles: Deportivo, E.LAparcar	niento, SP-Recinto Ferial	



DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

Los parámetros urbanísticos de las parcelas calificadas como Cultural y EL serán los establecidos por la Normativa del Plan General para parcelas destinadas a estos usos. Los parámetros urbanísticos de las parcelas HT y SP son los establecidos en el anexo de Determinaciones Específicas Además de la instalación hotelera, la parcela HT contará con los volúmenes edificados correspondientes a los usos necesarios que complementen la actividad de Centro de Congresos del Auditorio Alfredo Kraus, tal y como se establece en el anexo. El volumen correspondiente al zócalo deberá contar con

espacios de transición y con los elementos arquitectónicos que garanticen su plena integración climática. Tanto las parcelas calificadas como HT Y SP deberán contar con las plazas de aparcamiento subterráneo suficientes para cumplir con el aforo previsto para las instalaciones. El volumen de uso recreativo existente al oeste de la Plaza de la Música, podrá desaparecer para facilitar la conexión del zócalo con la Plaza, siempre que se garantice su reubicación dentro de la misma parcela.

OBSERVACIONES

Este Subsistema General de Dotaciones (SG-6 A), clasificado como suelo urbano consolidado, forma parte del Sistema General 06 denominado "Auditorio

- Alfredo Kraus Palacio de Congresos Recinto Ferial".

 El coeficiente de edificabilidad máxima es aplicable únicamente a los edificios de nueva construcción.

 * La altura máxima de las nuevas edificaciones deberá ser inferior a la altura del Auditorio Alfredo Kraus, no pudiendo sobrepasarla en ningún caso.

 * Según artículo 257 de la Ley 4/2017 y artículo 151 del Reglamento de Gestión y Ejecucion, Decreto 183/2018.
- En la superficie total del subsistema se incluyen 2.466 m2 de suelo dominio público.

ÁREAS DIFER	RENCIADAS	SG-06 A
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"	hoja 4 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

SG-06A

Las siguientes determinaciones se refieren a las parcelas calificadas como HT, uso hotelero, y SP, uso Servicio Público en la categoría de Recinto Ferial, las cuales completan el desarrollo del Subsistema General SG-06A, Auditorio Alfredo Kraus y Palacio de Congresos.

PARCELA HT (Centro hotelero vinculado al Turismo de Ciudad y de Congresos)

Parámetros tipológicos

- a) Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- b) La edificación se podrá disponer básicamente en cuatro volúmenes: Uno a modo de zócalo, con cubierta transitable y practicable, albergará la entrada y recepción del hotel y de manera versátil y flexible los usos vinculados a la actividad Centro de Congresos del Auditorio Alfredo Kraus. Otro a modo de torre donde se ubicarán básicamente las unidades alojativas propias del hotel. Un tercer volumen, conectado directamente con la torre que albergará los restantes servicios del hotel. Y un último cuarto volumen que al mismo tiempo y dada la complementariedad de las actividades, conectará el zócalo con las instalaciones del Auditorio.
- c) El volumen correspondiente al zócalo coincidirá hacia el sur con la alineación oficial de la calle Avenida Príncipe de Asturias. Hacia el este, lindando con la Plaza de la Música de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria la posición de la edificación podrá oscilar desde la alineación oficial hasta un máximo de 10 metros, Hacia el oeste el edificio coincidirá con la alineación oficial. Al noroeste el edificio coincidirá con la alineación oficial al menos en un 60% y hacia el norte tendrá un retranqueo de al menos 10 metros.
- d) El volumen correspondiente a las unidades alojativas del hotel se situará al suroeste de la parcela, sobre el zócalo, y podrá volar sobre el mismo hacia el sur hasta coincidir con la alineación oficial de la calle.
- e) Asimismo el volumen correspondiente al resto de las instalaciones del hotel se dispondrá sobre el zócalo, al sur de la parcela y coincidiendo como aquél con la alineación oficial de la calle.
- f) El cuarto volumen, el elemento conector, pudiendo disponerse básicamente en L, parece conveniente que se sitúe sobre la cara sur de todas las parcelas y sobre las actuales instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Canarias, coincidiendo hacia el sur con la alineación oficial de la calle y hacia el este con la alineación de fachada de las instalaciones del Auditorio Alfredo Kraus que se asoman a la Plaza de la Música.

Parámetros volumétricos:

- a) Ocupación en planta: 70%
- b) Edificabilidad: 3,5 m²/² sobre rasante.
- c) La altura máxima sobre la rasante del terreno será tal que no supere la altura del Auditorio Alfredo Kraus, pudiendo la planta baja (correspondiente al volumen del zócalo) alcanzar un máximo de 10 metros de altura en función del proyecto.

Parámetros de uso:

Los usos serán lo establecido para parcelas calificadas como HT excepto en lo relativo a los usos vinculados que serán los siguientes:

- sobre rasante: planta baja (volumen zócalo) Cultural y Administrativo (Centro de Congresos)
- bajo rasante: Garaje-Aparcamiento

Parámetros de integración a paisaje urbano

- a) Potenciar la permeabilidad visual entre las edificaciones y el mar.
- b) Garantizar la conectividad y la accesibilidad peatonal entre Espacios Libres a través de las edificaciones.
- c) La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.

ÁREAS DIFERE	INCIADAS	SG-06 A
Denominación: "	AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"	hoja 5 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

PARCELA SP (RECINTO FERIAL/ CONGRESOS)

Parámetros tipológicos

- a) Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- b) El edificio se localizará centrado con respecto a los límites de la parcela retranqueándose hacia el sur al menos los 30 metros correspondientes a lo establecido por la servidumbre de protección de la autovía GC-02. Hacia el resto de las orientaciones los retranqueos vendrán determinados por la edificabilidad.
- c)La edificación se dispondrá en un único volumen diáfano cuya volumetría quedará sujeta al proyecto de edificación correspondiente.

Parámetros volumétricos:

- a) Ocupación en planta: La ocupación del edificio será libre (sobre y bajo rasante) dentro de los límites permitidos por la edificabilidad. Se procurará reservar, al menos, un 30% de la superficie de la parcela para zona ajardinada, salvo que se justifique suficientemente la inoportunidad de tal medida en relación a las necesidades de la actividad dotacional.
- b) Edificabilidad: Se establece una edificabilidad máxima total sobre rasante de 3 m²/². No obstante, se permitirá una edificabilidad mayor mediante transferencia de edificabilidad con la parcela calificada como SP del subsistema General SG-06B, justificando la necesidad mediante informe técnico y solución proyectual conjunta congruente con la morfología urbana del conjunto.
- c) La altura máxima será de las plantas necesarias, sin exceder los 20m incluyendo la cubierta y su alcance vendrá determinada por el uso previsto y por la adaptación a los parámetros de integración a paisaje urbano, teniendo en cuenta no generar barreras visuales.

Parámetros de uso:

- a) Uso cualificado: Servicio Público categoría Recinto Ferial.
- b) Usos vinculados: Garaje-Aparcamiento bajo rasante.
- c) Usos complementarios: Terciario Recreativo en su categoría de Establecimientos para consumo de bebidas y comidas Tipo I.
- d) Usos alternativos: Cultural, Espacio Libre y Deportivo.
- e) Usos autorizables: Educativo y Servicios Sociales.

Parámetros de integración a paisaje urbano:

- a) La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.
- b) Se estudiará la volumetría de manera que la edificación no se interponga a las visuales existentes entre la playa, el relieve interior y los demás elementos urbanos

ÁREAS DIFE	RENCIADAS	SG-06 B
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"	hoja 6 de 7

DETERMINACIONES PARA LA GESTIÓN

Titularidad del suelo: Estatal, Insular, Municipal

Obtención: *

Organismo/s actuante/s: Ayto. Las Palmas de G.C, Cab. Insular de Gran Canaria, Ministerio de Medio Ambiente

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN		
Edificabilidad máxima: 0,15 m²/m²	Ocupación máxima:	Altura máxima: 1 plantas
Superficie del área ordenada: 55.523	m²	Superficie de Espacios Libres: 29.248 m²
Calificación: Servicios Públicos-Recinto F	erial	Superficie Dotaciones: 11.954 m²
Instrumento de ejecución: Proyecto de	Ejecución de Sistemas	Superficie Viario: 9.251 m ²
Uso principal: Espacio Libre, SP-Recinto	Ferial	
Usos Compatibles: Cultural, Deportivo, E	.LAparcamiento	



DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

- -En la parcela calificada EL/AP, se admite la ejecución de aparcamientos subterráneos con un máximo de ocupación del 100% de la superficie siempre bajo rasante del terreno natural.
- -Sobre rasante deberá ejecutarse una plaza polivalente que consistirá en espacio destinado a preparque, actuando a modo de charnela como elemento conector en dos direcciones, norte-sur (entre la playa y el Parque de la Música) y este-oeste, (entre las dos parcelas calificadas como SP y destinadas a Recinto Ferial / Palacio de Congresos), de manera que, en ocasión de eventos de gran relevancia e importante participación, relacionados con las actividades que en ellos se desarrollen, el espacio comprendido por las tres parcelas se transforme en uno.

Actualmente el EL correspondiente a la playa de Lloret se encuentra en fase de redacción por parte de la Dirección General de Costas.

En la hoja anexa de determinaciones específicas se establecen los parámetros de ordenación de la parcela SP.

OBSERVACIONES

Este Subsistema General de Dotaciones (SG-6 B), clasificado como suelo urbano consolidado, forma parte del Sistema General 06 denominado "Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial".

* Según artículo 257 de la Ley 4/2017 y artículo 151 del Reglamento de Gestión y Ejecucion, Decreto 183/2018.

En la superficie total del subsistema se incluyen 5.069 m2 de suelo rústico de protección Costera; dominio público.

ÁREAS DIFE	RENCIADAS	SG-06 B
Denominación:	"AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL"	hoja 7 de 7

ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS

SG-06 B

PARCELA SP (RECINTO FERIAL/ CONGRESOS)

Parámetros tipológicos:

- a) Se trata de un edificio singular, emblemático y de carácter aislado.
- b) El edificio se localizará centrado con respecto a los límites de la parcela retranqueándose hacia el sur al menos los 30 metros correspondientes a lo establecido por la servidumbre de protección de la autovía GC-02. Hacia el resto de las orientaciones los retranqueos vendrán determinados por la edificabilidad.
- c) La edificación se dispondrá en un único volumen diáfano cuya volumetría quedará sujeta al proyecto de edificación correspondiente.

Parámetros volumétricos:

- a) Ocupación en planta: La ocupación del edificio será libre (sobre y bajo rasante) dentro de los límites permitidos por la edificabilidad. Se procurará reservar, al menos, un 30% de la superficie de la parcela para zona ajardinada, salvo que se justifique suficientemente la inoportunidad de tal medida en relación a las necesidades de la actividad dotacional.
- b) Edificabilidad: Se establece una edificabilidad máxima total sobre rasante de 0,6 m²/². No obstante, se permitirá una edificabilidad mayor mediante transferencia de edificabilidad con la parcela calificada como SP del subsistema General SG-06A, justificando la necesidad mediante informe técnico y solución proyectual conjunta congruente con la morfología urbana del conjunto.
- c) La altura máxima será de una planta y su alcance vendrá determinada por el uso previsto y por la adaptación a los parámetros de integración a paisaje urbano.

Parámetros de uso:

- a) Uso cualificado: Servicio Público categoría Recinto Ferial.
- b) Usos vinculados: Garaje-Aparcamiento bajo rasante.
- c) Usos complementarios: Terciario Recreativo en su categoría de Establecimientos para consumo de bebidas y comidas Tipo I.
- d) Usos alternativos: Cultural, Espacio Libre y Deportivo.
- e) Usos autorizables: Educativo y Servicios Sociales.

Parámetros de integración a paisaje urbano

- a) La edificación resultante, aún siendo de carácter emblemático, deberá asumir compatibilidad estética con el ámbito urbano en el que se inserta.
- b) Se estudiará la volumetría de manera que la edificación no se interponga a las visuales existentes entre la playa, el relieve interior y los demás elementos urbanos

Listado de Actuaciones por Tipo de Acción

-					coste (enros)	_		hound	raje agei	porcentaje agente innanciador	Hador	
código	tipo	denominación	sector	gestión prioridad	o snelo o	obra suelo	ole			obra		
	accion						AY	ū	CA	gc	TO.	A
ed \	/iaria	Red Viaria General										
0872	9	Vía de Ronda de La Isleta	90	D P3	782.000	3.227.000 AY	.У 100	0				
0873	Ŋ	Paso inferior Plaza Belén María	90	A P3	2	2.654.000					100	
0875	Ŋ	Vial de servicio del Puerto de La Luz y de Las Palmas	05	A P3	10	10.388.000					100	
9280	5 S	Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	04	A P3	7	7.814.000				100		
0879	Ŋ	Mejora intersección Paseo Chil / Avenida de Escaleritas	04	D P2	263.000	246.000 AY	Y 100	0				
0881	9	Paso inferior Don Zoilo / Canódromo	10	D P3	469.000	2.545.000 AY	۲ 100	0				
0882	Ŋ	Reurbanización Avenida de Escaleritas:Tramo superior	11	B P3		938.000	100	0				
0883	5 V	Accesos al Nuevo Estadio Insular en Siete Palmas	14	E P3	179.000	1.730.000 AY	>-	100				
0884	Ŋ	Reurbanización Recta de los Tarahales	14	A P3	1	1.782.000		100				
0885	Ŋ	Reurbanización Carretera General de Mata: Tramo superior	13	D P3	938.000	1.126.000 A	AY 100	0				
0887	Ŋ	Reurbanización Carretera General de Mata: Tramo inferior	60	A P2	1	1.001.000	100	0				
0888	Ŋ	Nuevo acceso a Ciudad Alta por San Francisco	80	E P3	55.000	1.941.000 A	AY 100	0				
6880	5	Paso inferior por Plaza Santa Luisa de Marillac.	60	A P3		2.192.000	100	0				
0880	۸G	Nuevo acceso a Ciudad Alta por Arapiles - Las Rehoyas.	60	A P2		688.000	100	0				
0892	Ŋ	Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	03	A P3	39	39.066.000				100		
0893	Ŋ	Reurbanización Autovía del Guiniguada	03	A P3		977.000	100	0				
0894	۸G	Ampliación Paseo de San José	02	A P3	2	2.001.000	100	0				
7680	Ŋ	Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	15	E P3	394.000	30.941.000 GA	A			100		
8680	Ŋ	Conexión Circunvalación / Variante de Telde	01	Н РЗ	44.000	9.376.000 G	GA		100			
0901	Ŋ	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Baja	12	A P2	1	1.876.000		100				
0902	5	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Alta	12	A P3	2	2.126.000		100				
0904	Ŋ٥	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Arucas	15	A P2		476.000		100				
9060	9	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Teror	15	A P2		626.000		100				
9060	٥	Paso Inferior en Alcaravaneras	90	A P3	17.	17.580.000					100	
1212	Ŋ٥	Prolongación Mesa y López, tramo Plaza América - Las Arenas	07	В Р3	7	2.129.400	100	С				
1213	۸G	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	20	A P3	12.	12.019.000			20	20		
1214	\$	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	70	D2	01	10 468 700	-	2	2			

HOJA 65 de 297

Listado de Actuaciones por Tipo de Acción

					coste (euros)	euros)		porc	orcentaje age	e agente finan	nciador		
tipo acción	denominación	sector	gestión pi	prioridad	suelo	obra	suelo			obra			
								AY CI	GA	29	OT	A	쥰

	_					coste (euros)			porcentaje agente financiador	ije ager	nte finan	ciador		
código	tipo acción	denominación	sector gestión	5n prioridad	d suelo	obra	suelo				obra			
		-						АУ	ప	GA	CC	10	δ	굔
Siste	ma G	Sistema General												
1336	SG	Parque urbano Proyecto Guiniguada (sin relleno ni carreteras)	03	P3		8.478.000	0	100						
1340	SG	Finalización Campus Universitario de Tafira	12	P3		10.938.500	0							100
1341	58	Finalización de la ejecución del Jardín Canario	12	P2		527.400	0(100				
1350	SG	Ciudad deportiva en Siete Palmas I. Pabellón	14	P1A		43.520.000	0		100					
1351	SG	Ciudad deportiva en Siete Palmas I. Deportivos al aire libre	14	P2		7.867.292	2		100					
1352	58	Ciudad deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (I)	14	P3		67.841.460	0:		20					50
1354	98	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07 A	P2	12.04	12.043.120 10.026.465	5 AY				100			
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07 A	P2	4.31	4.316.813 16.500.000	00 AY				100			
1374	SG	Ampliación edifício OTP	06 A	P2		3.479.400	Q				100			
1471	SG	Parque Ambiental Finca El Lasso (SG-07)	12 A	P3		2.500.544	4		100					
1473	98	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (SG-22)	04 A	P3		13.842.000	0	100						
1478	SG	Espacios Libres en Salto del Negro (SG-47)	12 F	P3		1.296.721	-1:	100						
1479	58	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12 A	P3		1.097.878	œ	100						
1481	58	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15 H	P3	2.70	2.704.800 842.560	0 AY	25	25	20				
1482	58	Espacios Libres en Casa Ayala (SG-57)	15 F	P3		188.770	0,	100						
1483	98	Espacios Libres en Barranco Seco (SG-55)	12 F	P3		1.217.013	3						100	
1528	SG	Ciudad Deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (II)	14	P1A		18.000.000	00		100					

Subtotal SG:

77.796.733 611.055.583

Coste Total : suelo + obra

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

AGENTE FINANCIADOR: AYUNTAMIENTO

						coste (euros)	ros)		d	orcenta	e agent	porcentaje agente financiador	ador		
código	tipo	denominación	sector	gestión	gestión prioridad	<u>c</u>	7	9				obra			
						orans	obra	orans	AY	CI	GA	CC	OT P	PV	<u>-</u>
Sistema General	na Ge	eneral													
0236	SG	Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02)	90	ш	P3	2.755.000	3.672.900	Α	33	33	34				
0239	SG	Parque de La Mayordomía	15	В	P3	1.002.000		¥						_	100
0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03)	90	I	P3	6.000.000		¥		100					
0254	SG	Ampliación Cementerio San Lázaro	14	ш	P3	577.000		¥		20	20				
0255	SG	Parque Militar de La Isleta (SG-01)	90	ш	P3		6.093.450	ರ	33	33	34				
0257	SG	Rehabilitación Parque Doramas. Plaza y jardines	8	4	P3		93.300		10	22	40				
1200	SG	Parque urbano Cono Sur	01	ď	P3		18.355.109		20	20					
1203	SG	Dotaciones en Area Recreativa Cono Sur 2.	01	A	P3		2.410.578		20	20					
1209	SG	Espacios Libres en Salto del Negro	12	G	P2		1.874.250		100						
1336	SG	Parque urbano Proyecto Guiniguada (sin relleno ni carreteras)	83		P3		8.478.000		100						
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	12.043.120		¥				100			
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	4.316.813		¥				100			
1473	SG	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (SG-22)	04	A	P3		13.842.000		100						
1478	SG	Espacios Libres en Salto del Negro (SG-47)	12	ш	P3		1.296.721		100						
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12	A	P3		1.097.878		100						
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15	Ŧ	P3	2.704.800	210.640	ΑY	25	25	20				
1482	SG	Espacios Libres en Casa Ayala (SG-57)	15	щ	P3		188.770		100						
									;	•	•	,]

29.398.733 Subtotal SG:

57.613.595

87.012.328 Coste Total : suelo + obra

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

AGENTE FINANCIADOR: GOBIERNO AUTÓNOMO

						coste (euros)	euros)		ď	orcentaj	e agente	orcentaje agente financiador	ador	
código tipo	tipo	denominación	sector	gestión	prioridad	0	C C	o c			0	obra		
						oneino	ODIA	oneine	АУ	ū	GA (0 00	OT PV	> ~
Red V	/iaria	Red Viaria General												
0897	Ŋ	VG Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	15	ш	P3	394.000		G.A.				100		
8680	٧G	3898 VG Conexión Circunvalación / Variante de Telde	01	I	23	44.000	9.376.000 GA	GA			100			
1213	Ŋ	1213 VG Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02	07	⋖	23		6.009.500				20	20		
1214	Ŋ	1214 VG Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	∢	23		5.234.350		10	40	20			

21.057.850 20.619.850 Coste Total : suelo + obra 438.000

Subtotal VG: ⋖

HOJA 176 de 297

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

AGENTE FINANCIADOR: GOBIERNO CENTRAL

					coste (euros)			porcentaje agente financiador	gente fina	anciador		
código	tipo acción	denominación sector	r gestión	sector gestión prioridad	olaria	clario			obra			
							AY	CI GA	CC	10	PV	곱
Red \	Red Viaria General	ra										
9/80	Reestr	Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	⋖	P3	7.8	7.814.000			100			
0892	VG Cuarto	VG Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	٧	P3	39.0	39.066.000			100			
7680	VG Conex	0897 VG Conexión Circunvalación / Autovía del Norte	ш	P3	30.5	30.941.000 GA			100			
1213	VG Prolon	1213 VG Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02 07	A	P3	9.9	6.009.500		50	0 50			
			Subtot	Subtotal VG:	83.8	83.830.500						
					Coste Total : suelo + obra		83.830.500	<u></u>				

Programa de Actuación | Listado de Actuaciones

HOJA 191 de 297

100 100 100 100

¥ Α

10.026.465 16.500.000

P2

Espacio libre con aparcamientos en el Rincón Edificio de Servicios Generales de la ULPGC

SG

1354 1356 1374

Recinto Ferial en El Rincón Ampliación edificio OTP

SG

SG

4 ٧ ⋖ ⋖

03 07 07 3.479.400

P2

90

Subtotal SG:

P2

Listado de Actuaciones por Agentes Financiadores y Tipo de Acción

ENTRAL
BIERNO C
DOR: GO
INANCIA
GENTE F

			coste	coste (euros)		ъ	porcentaje agente financiador	agente	financia	dor	
código tipo	denominación	sector gestión prioridad	ad	c c	doile			lo	obra		
			orans	000	_	АУ	AY CI GA GC OT PV	3A G	0 0	T P\	≅
Sistema General											
O263 SG Edificio de Servicios Generales de la ULPGC	s de la ULPGC	03 A P3		8.556.000				1	100		

	38.561.865
38.561.865	Coste Total : suelo + obra

HOJA 196 de 297

				coste	coste (euros)		porcentaje a	porcentaje agente financiador	
código tipo acción	denominación	sector gest	gestión prioridad	olens	obra	suelo		obra	
						AY	CI GA	GC OT	δ
FORMA [FORMA DE GESTIÓN Adscrito a Sector de Suelo Urbanizable								
Acción M	Acción Medioambiental								
0003 AM	Borde marítimo de Costa Ayala	15 G	P3		1.909.374	10	0	06	
		Sub	Subtotal AM:		1.909.374				
				Coste Total : suelo + obra	elo + obra	1.90	1.909.374		
Sistema General 0262 SG Parqu 1209 SG Espac	General Parque Lomo los Frailes Espacios Libres en Salto del Negro	15 G	G P2 G P2 Subtotal SG:	5 1.8 2.35 Coste Total : suelo + obra	515.932 1.874.250 2.390.182	100	70 30 100 70 30		
COSTE TO	COSTE TOTAL: Adscrito a Sector de Suelo Urbanizable				4.299.556				
				Coste Total : suelo + obra	elo + obra	4.299.556	556		
de comence	December of Assessing Control of Assessance								

HOJA 228 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

		L											
					coste (euros)	iros)		Д	porcentaje agente financiador	agente f	inanciad	or	
código tipo	denominación	sector	gestión prio	prioridad	olans	obra	suelo			obra	23		
								AY	CI GA	A GC	TO C	₽	≅
FORMA DE GESTIÓN Expropiación en Suelo Urbanizable	ón en Suelo Urbanizable												
Red Viaria General													
0898 VG Conexión Circunvalación / Variante de Telde		01	Ξ	P3	44.000	9.376.000	ВA		1(100			
		S	Subtotal VG:	 .ë	44.000	9.376.000							
				ŏ	Coste Total : suelo + obra	+ obra	Ĺ	9.420.000	8				
]					1				
Sistema General													
0247 SG Parque marítimo El Confital (SG-03)	SG-03)	90	Ξ	83	6.000.000	6.912.000	ΑΥ		100				
1481 SG Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	la (SG-56)	15	н	23	2.704.800	842.560	ΑΥ	25	25	20			
		S	Subtotal SG:	ا	8.704.800	7.754.560							
				ŏ	Coste Total : suelo + obra	+ obra		16.459.360	199				
									1				
COSTE TOTAL: Expropiación en Suelo Urbanizable	uelo Urbanizable				8.748.800	17.130.560							
				ŏ	Coste Total : suelo + obra	+ obra	25	25.879.360	8				

Programa de Actuación | Listado de Actuaciones

HOJA 241 de 297

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria Ejecución de Sentencias recaidas en los procedimientos P.O. n° 28/2013 y P.O. n° 36/2013 Mayo de 2024

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión v Tipo de Acción

FORMA DE GESTIÓN Suelo Obtenido

54.727.175 Coste Total : suelo + obra Subtotal EL:

							1				
Red	Viaria	Red Viaria General									
0873	NG	Paso inferior Plaza Belén María	06 A	. P3	2.654.000				1	100	
0875	NG	Vial de servicio del Puerto de La Luz y de Las Palmas	05 /	A P3	10.388.000				100	0	
9280	NG	Reestructuración del enlace de Torre Las Palmas	04	A P3	7.814.000				100		
0884	NG	Reurbanización Recta de los <u>Tarahales</u>	14 A	P3	1.782.000		100				
0887	NG	Reurbanización Carretera General de Mata: Tramo inferior	60	A P2	1.001.000	100					
6880	NG	Paso inferior por Plaza Santa Luisa de Marillac.	O9 A	P3	2.192.000	100					
0680	NG	Nuevo acceso a Cludad Alta por Arapiles - Las Rehoyas.	60	A P2	000:889	100			-		
0892	NG	Cuarto carril y Vía de Ronda en Vegueta	03	A P3	39.066.000				100		
0893	NG	Reurbanización Autovía del Guiniguada	03	A P3	977.000	100					
0894	5V	Ampliación Paseo de San José	05	A P3	2.001.000	100			-		
060	NG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Baja	12 A	. P2	1.876.000		100				
0905	NG	Reurbanización C-811: Tramo Tafira Alta	12 A	. P3	2.126.000		100				_
0904	NG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Arucas	15 /	A P2	476.000		100				
9060	NG	Reurbanización Carretera General de Tamaraceite a Teror	15 /	A P2	626.000		100				
9060	NG	Paso Inferior en Alcaravaneras	02	A P3	17.580.000				1	100	
1213	NG	Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio – GC-02	07 /	A P3	12.019.000			20	20		
1214	NG	Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus	07	A P3	10.468.700	10	40	20	_		
1218	NG	Viales en ampliación Cementerio San Lázaro	14	A P3	1.897.775	100					
1491	NG	Prolongación Mesa y López tramo Vergara-Castillejos	07	A P3	917.500					100	

116.549.975 Subtotal VG:

Coste Total : suelo + obra

Programa de Actuación | Listado de Actuaciones

HOJA 269 de 297

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

						coste (euros)	porcentaje agente financiador
código	tipo	denominación	sector	gestión	sector gestión prioridad	suelo obra	suelo obra
							AY CI GA GC OT PV RI
FOR	MA D	FORMA DE GESTIÓN Suelo Obtenido	3				
1223	SG	Puerto de la Luz. Zona de Actividades Logísticas. Fuera de programación (SG-P2)	00	A	P3		
1268	SG	Área Recreativa Cono Sur 1. Deportivo al aire libre	0.1	Α	P2	4.892.787	100
1270	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	9.750.000	100
1273	SG	La Ballena II. Jardines y parque	11	А	P3	67.833.550	50 50
1274	SG	La Ballena IV. Jardines y parque	111	А	P3	29.032.035	50 50
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A	P2	10.026,465	100
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A	P2	16.500,000	100
1374	SG	Ampliación edificio OTP	90	А	P2	3.479.400	100
1471	SG	Parque Ambiental Finca El Lasso (SG-07)	12	A	P3	2.500.544	100
1473	SG	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (SG-22)	04	А	P3	13.842.000	100
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12	Α	P3	1.097.878	100
			٠,	Subtotal SG:	- - 36:	366.282.590	
					رح	Coste Total : suelo + obra	366.282.590
71		- 71					

Urbanización	ıizaci	ón									
0826	NR.	UR Urbanización APR-01 Rehoyas - Arapiles	60	⋖	P1B	117.263.000	10	10	30	20	
0838		UR Urbanización general Salto del Negro	12	⋖	P3	1.282.000	25	75			
0839	N.	UR Urbanización general El Román - San Lorenzo	16	⋖	P3	1.074.000	25	75			
0840	NR.	0840 UR Urbanización general El Zardo	16	⋖	P3	297.000	25	75			
0841	NR	UR Urbanización general Piletas	15	٧	P1B	354.000	25	75			
0842	N.	UR Urbanización general La Suerte - Los Calvarios	15	4	P1B	489.000	25	75			
0843	NR.	0843 UR Urbanización general Las Torres	14	⋖	P3	1.067.000	25	75			
0844	NR	UR Urbanización general Pedro Hidalgo	02	٧	P3	2.233.000	25	75			
0845	NR	0845 UR Urbanización general Las Majadillas - Las Perreras	15	٨	P1B	000'299	25	75			
0846	NR.	UR Urbanización general El Cardón	14	4	P3	352.000	25	75			
0847	N.	UR Urbanización general Costa Ayala	15	<	P1B	393.000	25	75			
0848	NR	UR Urbanización general San Francisco de Paula - La Montañeta	12	¥	P3	701.000	25	75			
0849	UR	0849 UR Reurbanización Casablanca III - Padres Paúles	13	٧	Р3	1.046.000	25	75			

Listado de Actuaciones por Forma de Gestión y Tipo de Acción

código acción	donominación	- washing					
		sector gestion prioridad	suelo obra	snelo		obra	
				AY	ū	GA GC	10
FORMA DE GESTIÓN	IÓN Suelo Obtenido						
1339 UR Urbaniza	Urbanización Levantamiento de cauce del Barranco Guiniguada	03 A P2	28.432.040		30	30 40	
		Subtotal UR:	233.716.388	les.			
			Coste Total : suelo + obra	233.716.388	388		
ivienda en Régin	Vivienda en Régimen de Protección						
1127 Vp Vp Escal	Vp Escaleritas junto a Pepe Goncálvez Norte (VP-03)	11 A P1B	8.785.015	5 50		20	
1128 Vp Vp San	Vp San Nicolás junto a Hospital Militar	08 A P3	3.862.400				100
1131 Vp Vp DOT	Vp DOT Feria del Atlántico	14 A P2	20.924.410		100		
1132 Vp Vp Docte	Vp Doctor Chiscano (VP-06)	11 A P2	11.868.360			100	
1134 Vp Vp El Se	Vp El Secadero (VP-09)	08 A P2	2.068.017	7	100		
1135 Vp Vp en Lo	Vp en Lomo Apolinario (VP-02)	09 A P1B	2.082.288	3 50		20	
1140 Vp Vp DOT	Vp DOT en Campus Universitario	12 A P2	5.680.000		25	75	
1141 Vp Vp DOT	Vp DOT en Area Sanitaria y Universitaria de la Vega San José	02 A P2	3.829.740		25	75	
1263 Vp Vp Esca	Vp Escaleritas junto a Pepe Goncálvez Sur (VP-04)	11 A P2	5.927.577	7		100	
1435 Vp Residence	Residencial Miller Bajo (DET-19)	09 A P3	5.738.944	1 20		20	
1466 Vp Vivenda	Vivenda en Régimen de Protección en El Lasso (DET-10)	02 A P3	1.575.000		100		
		Subtotal Vp:	72.341.751				
			Coste Total : suelo + obra	72.341.751	751		

3.126.872.006

Coste Total : suelo + obra | 3.126.872.006

Programa de Actuación | Listado de Actuaciones

HOJA 281 de 297

Mayo de 2024

COSTE TOTAL: Suelo Obtenido

Listado de Actuaciones de Medidas Ambientales por Tipo de Acción

dad

Sister	та G	Sistema General										
0236	SG	Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02)	90	E P3	2.755.000	0 11.130.000	0 AY	33	33	34		
0239	SG	Parque de La Mayordomía	15	В Р3	1.002.000	0 4.644.000	0 AY					100
0247	SG	Parque marítimo El Confital (SG-03)	1 90	н Р3	6.000.000	0 6.912.000	0 AY		100			
0262	SG	Parque Lomo los Frailes	15 (G P2		515.932	2		70	30		
1194	SG	Estadio Insular. Plaza y aparcamientos.	04	A P2		8.716.546	9		20		20	
1200	SG	Parque urbano Cono Sur	01	A P3		36.710.218	00	20	20			
1207	SG	Parque Ladera Alta	15	F P2		15.313.098	00			100		
1208	SG	Parque Urbano en Tamaraceite Sur	15	F P3		17.455.996	9				100	
1209	SG	Espacios Libres en Salto del Negro	12 (G P2		1.874.250	0	100				
1273	SG	La Ballena II. Jardines y parque	11 /	A P3		67.833.550	0		20	20		
1274	SG	La Ballena IV. Jardines y parque	11 /	A P3		29.032.035	2		20	20		
1336	SG	Parque urbano Proyecto Guiniguada (sin relleno ni carreteras)	03	P3		8.478.000	0	100				
1341	SG	Finalización de la ejecución del Jardín Canario	12	P2		527.400	0			100		
1352	SG	Ciudad deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (I)	14	P3		67.841.460	0		20			20
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A P2	12.043.120	0 10.026.465	5 AY			10	100	
1471	SG	Parque Ambiental Finca El Lasso (SG-07)	12 /	A P3		2.500.544	4		100			
1478	SG	Espacios Libres en Salto del Negro (SG-47)	12	F P3		1.296.721	1	100				
1479	SG	Espacios Libres en Ladera Las Brujas (SG-58)	12 /	A P3		1.097.878	00	100				
1481	SG	Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	15	н РЗ	2.704.800	0 842.560	0 AY	25	25	20		
1482	SG	Espacios Libres en Casa Ayala (SG-57)	15	F P3		188.770	0	100				
1528	SG	Ciudad Deportiva en Siete Palmas I. Plaza con aparcamientos (II)	14	P1A	1	18.000.000	0		100			

Subtotal SG:

24.504.920 310.937.423

Coste Total : suelo + obra

100 100

₹ ¥ ¥

100.066 184.605 1.813 393.502 150.000

009.69 128.400 45.000

P2

۵ Ω Ω ပ ပ

07 07 100

75

25

P2 P3 P3 P3

07 07

Espacio Libre en Prolongación Mesa y López (c/Párroco Fco. Rdguez-Rdguez)

Espacio Libre con aparcamiento en calle Castillejos Espacio Libre con aparcamiento en calle Vergara

> 딥 딤 П E

1488 1507 1511

П

1487

Espacio Libre en José Sánchez Peñate - Paseo de Las Canteras (AD-19)

Espacio Libre en Prolongación Mesa y López (AD-16)

Prolongación Mesa y López, tramo Plaza América - Las Arenas

Red Viaria General 5 78 Ŋ

1212 1213 1214

1514

Prolongación Mesa y López, tramo Auditorio - GC-02

Ramal de salida GC-02 - Auditorio Alfredo Kraus

50 22 22

100

2.129.400 12.019.000 40

10

10.468.700

B B 8

07

В ⋖ 4

07

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción

						coste (euros)	euros)			porcentaje agente financiador	e agente	financia	dor	
código	tipo	denominación	sector	estión	sector gestión prioridad	suelo	obra	olans			Ю	obra		
									ΑY	-C	GA G	0 09	OT PV	굔
SEC	TOR (SECTOR URBANÍSTICO: Guanarteme												
Acc	ión Me	Acción Medioambiental												
0001	AM	Borde marítimo de El Rincón	07	⋖	P3		3.813.000		100					
1046	AM .	Construcción de un mirador en la cornisa del Parque de la Música en el Rincón	07	4	P3		96.000		25	75				
1047	AM .	Recuperación agrícola y Centro de Interpretación agrícola en el Rincón	07	⋖	P3		550.000		25	75				
Adn	ninistr	Administración y Servicios Públicos												
1518	3 AS	Estación Transformadora (traslado CICER)	07	A	F3		12.900.000						100	
Esp	Espacio Libre	lbre												
1072	13	Espacio Libre en AD-06 c/ Guatemala	07	ပ	P2		333.483						100	
1235	급	Espacio Libre con aparcamiento en Secretario Padilla	07	۵	P3	111.000	159.588	Α	100					
1244	급	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-09)	07	ပ	P2		517.584						100	
1245	EL EL	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-08)	07	၁	P2		810.882						100	
1246	급	Espacio Libre con aparcamiento en Bco. de Guanarteme (AD-07)	07	ပ	P2		862.640							100
1271	급	Espacios Libres en frente marítimo en El Rincón	07	4	P3		4.072.273					80		20
1381	П.	Espacios Libres en la Carretera de Chile	07	D	Р3	1.400.000	90.000	ΑУ	25	75				
1444	13	Espacio Libre en AD-12 Prolongación Mesa y López	07	၁	P2		885.040						100	
1445	Ц	Espacio Libre en AD-13 Prolongación Mesa y López	07	ပ	P2		988.522						100	
1446	E	Espacio Libre en AD-14 Prolongación Mesa y López	07	ပ	P2		513.031						100	

Estudio Económico Financiero | Listado de Actuaciones

ALOH 73 de 170

■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Ejecución de Sentencias recaídas en los procedimientos P.O. n° 28/2013 y P.O. n° 36/2013 ■

Listado de Actuaciones por Sectores Urbanísticos y Tipo de Acción

					coste (euros)	iros)	d	orcentaje	porcentaje agente financiador	_	
código	tipo	denominación	sector gest	sector gestión prioridad	suelo	obra			obra		
							АУ	CI	GA GC OT	A	≅
SECT	OR I	SECTOR URBANÍSTICO: Guanarteme									
1491	N _G	Prolongación Mesa y López tramo Vergara-Castillejos	07 A	P3		917.500		H		100	
1492	5		07 D	P3	220.200	2.300.000 AY	100				
1493	79	Prolongación Mesa y López tramo Párroco Fco. Rodríguez Rodríguez-Lepanto	07 C	P3		2.375.000				100	
1494	79	Prolongación Mesa y Lòpez tramo Lepanto-Cayetana Manrique	07 C	P3		2.500.000				100	
1516	Ŋ	Prolongación Mesa y López tramo Cayetana Manrique - Plaza América	07 C	P3		3.750.000				100	
Red \	/iaria	Red Viaria Local	-								
0914	7	Ensanchamiento Oloff Palme	07 D	P3	767.000	35.000 AY	25	75			
Servic	cios	Servicios de Infraestructura: Saneamiento (IS); Abastecimiento de Agua Depurada (ID); Abastecimiento de Agua Potable (IP)	ada (ID); A	bastecimi	ento de Agua Po	table (IP)					
0534	S	Conducción primaria agua abasto Las Canteras-El Rincón	07 A	P3		5.446.000	20	40	40		
0535	\overline{S}	Conducción primaria agua abasto Paseo de Chil	07 A	P1B		2.688.000	20	40	40		
0537	S	Conducción primaria agua abasto Parque de la Música	07 A	P3		465.000	20	40	40		
0616	S	Depósito distribución agua depurada Parque de la Música	07 E	P3	00009	313.000 AY			100		
0655	S	Depósito distribución agua abasto Parque de la Música	07 E	P2	11.000	782.000 AY		40	09		
1345	S	Finalización de la conducción primaria agua depurada en San José-Paseo de Chil.	07 A	P2		1.660.900		1	100		
Servic	cios	Servicios Sociales									
1117	SS	SS Aristides Briand	07 A	P2		478.027		40	09		
Sister	ma G	Sistema General									
1191	SG	Ejecución del complejo deportivo La Cicer	07 A	P2		17.731.480					100
1192	SG	Hotel y Palacio de Congresos en El Rincón	07 A	P2		30.000.000					100
1270	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07 A	P2		9.750.000		100			
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07 A	P2	12.043.120	10.026.465 AY			100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07 A	P2	4.316.813	16.500.000 AY			100		
Urbanización	nizac	ción									
0739	N	Urbanización AD-17 Las 40 casas	07 C	P2		47.000				100	
0740	UR	Urbanización AD-06 c/ Guatemala	07 C	P2		000.69				100	
1073	NR	Urbanización AD-07 Secretario Padilla-Simancas	07 C	P2		77.990	100				

Listado de Expropiaciones Municipales

		~
nciador		OT PV
financia	obra	.0 25
agente	qo	GA G
orcentaje		
por		AY CI
	olona	
	5	5
	ohra	8
coste (euros)		
coste (,
	olaris	anc.
	rioridad	
	۵.	
	gestiór	
	sector	
	denominación	
	idigo tipo acclón	

Prioridad	idad	2										
0879	70	Mejora intersección Paseo Chil / Avenida de Escaleritas	04	D P2	263.000	246.000	۸	100				
0160	7	Prolongación Majadilla	90	D P2	40.000	1.000	Α	25	75			
0947	7	Conexión entre Rafael García Pérez y San Francisco	60	D P2	16.000	2.500	Α	25	75			
0974	7	Prolongación Siloe en Lomo Los Frailes	15	D P2	9.000	14.500	Α	25	75			
9260	7	Ensanchamiento Marmolejo	90	D P2	32.000	750	Α	25	75			
0991	7	Apertura de vía en Lomo Apolinario	60	D P2	9.000	500	Α	25	75			
0993	7	Ensanchamiento de Lugarejo	60	D P2	9:000	2.000	Α	25	75			
1003	7	Apertura de vía en Cuesta Blanca	16	D P2	27.000	1.000	Α	25	75			
1005	۸۲	Prolongación de Chiner en El Secadero	12	D P2	22.000	34.500	ΑΥ	25	75			
1027	7	Peatonales en Pedro Hidalgo	02	D P2	62.000	3.500	Α	25	75			
1082	급	Espacio Libre en Montaña Chanrai	12	D P2	862.500		Α		100			
1083	급	Espacio Libre en Montaña Chanrai	12	D P2	225.000		Α		100			
1168	ZL	Zonas Libres en Cañada Honda	15	E P2	25.394	119.770	¥	100				
1169	٦Z	Zonas Libres en El Espigón	15	E P2	30.449	143.608	ΑΥ	100				
1172	ZL	Zonas Libres en El Fielato	15	E P2	40.958	193.173	₩	100				
1176	Ы	Dotacionales en Cañada Honda	15	E P2	822.855	9.599.976	₩	100				
1179	П	Dotacional en Cuevas Blancas	15	E P2	21.020	245.232	₩	100				
1182	DT	Dotacional en Casas de Abajo	15	E P2	43.277	504.900	ΑΥ	100				
1239	П	Espacio Libre con aparcamiento en calle Numancia	90	D P2	123.000	176.841	ΑΥ	100				
1354	SG	Espacio libre con aparcamientos en el Rincón	07	A P2	12.043.120		Α			100		
1356	SG	Recinto Ferial en El Rincón	07	A P2	4.316.813		ΑУ			100		
1375	۸۲	Peatonales en El Fondillo	12	D P2	62.000	3.500	ΑΥ	25	75			
1484	П	Espacio Libre en El Pambaso	80	D P2	1.529.245	123.947	ΑΥ	25	75			
1487	긥	Espacio Libre con aparcamiento en calle Castillejos	07	D P2	009:69		Α				100	
1488	ᆸ	Espacio Libre con aparcamiento en calle Vergara	07	D P2	128.400		Α				100	

Listado de Expropiaciones Municipales: Sistemas Generales

							coste (euros)	(sc		ğ	porcentaje agente financiador	e agente	financi	ador	
código	tipo	denominación		sector	sector gestión prioridad	prioridad	0	240	d			i0	obra		
			planeam.				Olans		onein	ΑΥ	O IO	GA G))9	0T P	ΡΛ
0236	SG	0236 SG Parque marítimo Punta de las Salinas (SG-02) *	SG	90	ш	B3	2.755.000	3.672.900	¥	33	33	34			
0247	SG	SG Parque marítimo El Confital (SG-03) *	SG	90	I	P3	6.000.000		¥		100				
0254	SG	SG Ampliación Cementerio San Lázaro	SG	14	ш	P3	577.000		¥		20	20			
1354	SG	1354 SG Espacio libre con aparcamientos en el Rincón *	SG	07	A	P2	12.043.120		Α				100		
1356	SG	SG Recinto Ferial en El Rincón *	SG	07	A	P2	4.316.813		¥			-	100		
1481	SG	SG Espacios Libres en Costa Ayala (SG-56)	SG	15	I	P3	2.704.800	210.640	Α	25	25	20			

* Se trata de ámbitos que se corresponden con procesos expropiatorios ya iniciados y con suelos obtenidos pendientes de la resolución de procedimientos judiciales en trámite.

28.396.733

Total:

Estudio Económico Financiero | Listado de Actuaciones

HOJA 125 de 170

COSTE SUELO DEL AGENTE FINANCIADOR: AYUNTAMIENTO

